



**Of. No. 122-2020 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sert  
Panajachel, Sololá 6 de marzo de 2020**

**Doctora  
Heidi Annelieze Aldana García  
Subdirector Administrativo Financiero  
-AMSCLAE-**

Estimada Doctora Aldana reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos.

Con relación al oficio circular 01-2018.SAF/AMSCLAE de fecha 25 de enero de 2018 recibido por el departamento de Recursos Humanos el día 26/01/2018 las 12:03.

En cumplimiento a la solicitud de información relacionado al Artículo 17 Ter. Del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

**Informo lo siguiente:**

- a) La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no tiene asesorías contradas en el reglón presupuestario 029 por consiguiente no tiene programación ni reprogramación de asesorías.
- b) La autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno no contrató jornales durante el mes de febrero de 2020.
- c) En la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, no se ha asignado ningún bono para el mes de febrero 2020.

Gracias por su atención

Atentamente,

**Lic. Sebastián Eliseo Rodríguez Torres  
Jefe de Recursos Humanos  
AMSCLAE**

